

Nombre

Johnson

T. N. I.

Núm. tema

Signatura

Documento

Fecha Doc.

Núm. reproducciones

Copias por original

Núm. tira

1472  
W. S. Johnson, Carter V. Johnson  
7  
22

Sol. Document. celul

PDF

+ assejo

Vecinos y Caballerías  
de Tierra del Partido  
de San Antonio

Enca a cada Caballeria  
 6 reales 2. mrs; si se  
 cobren 6 1/2 r. a cada  
 una por ser por un com  
 plitar los 1000 p. r.  
 haviendo 70. p. 7. r. y  
 si no de un...  
 dia 1/2 a cada...  
 tara para el...  
 A. r.

Cavallerias de Texa.

			m.
Tuvafay	352	17	2135. 12
Seiba	629 1/2		3857. 29
S <sup>n</sup> Pedro	492		1164. 29
Govea	95 1/4		577. 21
Maneros taberneros y dejos y matadores			303. 19
			<u>125. 8000</u>

Correos por...

Al Tuvafay	10	266. 7. 12
Seiba		477. 2. 29
S <sup>n</sup> Pedro		143. 4. 29
Govea		72. 4. 25
Auxilios y demas Clases de...		37. 7. 19
Acada del Corregidor	6 <sup>ta</sup> 18 <sup>ma</sup> 10 <sup>ta</sup>	1000

En el Quaxual del Tuvafay. en baynas... de Marzo.  
 de mil setecientos noventa y cinco... se celebró la junta  
 segun me previene el C. en su fidei... del actual  
 al en la Congruencia con los Capitanes... y los demas Par.  
 tidos con sus Vocales. y habiendose hecho el Proce  
 deso resulto lo expuesto arriba. Asimismo; se ha ele  
 gido para el de voto del vino a D<sup>o</sup> Mariano.  
 Correa sugeto de Confianza y de sus habilidades.  
 Para el... al...



2

Sistema de los señores y Caballerías de tierra  
q. Comprenden el partido de san antonio

- Manías martinez siete Caballerías  
Teonimo Jegeroa una Caballería  
felipe ena des Caballería y tres q.<sup>tos</sup>  
fransis Cozamo tres quartos.  
Andres Esteban media Caballería  
Sr Juan fernando Chico tres y medio  
manuel martinez dos Caballerías  
Juan Cabero dos Caballerías  
Sr Presente Conbo tres Caballerías  
Goyo de la Cruz una Caballería  
manuel segobia una Caballería  
don maximo Conbo quatro Caballerías  
Sr Jose de qui ba siete Caballerías  
Juan fernandes una y medio Caballería  
Sr manuel Cabena tres Caballerías  
santiago martinez dos Caballerías  
Sr ~~Jose de qui ba~~ ~~una y medio~~ Caballerías  
Sr Juan sepero nueve Caballerías  
Sr manuel gaxá fero seis Caballerías  
el sitio del padre Conbio seis Caballerías  
Sr fransis Co fernandes Chico <sup>una</sup> Caballería  
Sr felix fernandes Chico una Caballería  
Santiago moxero lebre una Caballería  
Sr albardao fa Tando una Caballería  
Sr fransis Ca Capote budo tres Caballerías  
agustin Capote ~~dos~~ Caballerías  
Sr Teonimo menucab quatro Caballerías  
Sr Diego de la baxera dos Caballerías  
Jose Esteban dos Caballerías  
Rafael Cruz una Caballería



Spacia q manifestada la composicion q tiene q hacer el Quarto de Cavallo de este Pano Reconocido, y examinado p. mendo p. D. fernando Rodrig Capore Araven

Primera. las dos Cobijas de la Casa principal Caballeriza, y Corinas.

La Cavalleriza, y Corinas endox mientadas, de manporteria, de media baxa de alto, y tercia de ancho y lo q corresponde, a la Cavalleriza de baxa de alto, para q esta viva balastres de mauerca dura; q secon ala tolexar.

Reconex las Puertas de Cavalleriza, Corinas, y Quartos de Sang. y Caves con sus llaves correspondientes Los Quartos de dnos Caves, en lugar de berranas, llebaxan, una puerta, a la cada uno, p. la mucha humedad q. hay en referidos Quartos.

Piso de Cavalleriza empedrado de lasas, con sus pesobres nuevos de tablas Ordinarias, en toda la Cavalleriza con asiento de manporteria q. viva q. los pesobres

En la casa principal Reconex todos los tejados, y aumentan dos hilexas de telas, p. q. quando los haleros de las Cobijas se disminuyan con el curso de las aguas no dexame, sobre los muros principales de la casa.

dos Berranas q. se hallan inutiliter en la vivienda de la Sangenta desandelas conxientes con su aldayas.

Reconex todos los suelos, y manporteria, y techada y dos tabiques, o arpados, q. devenan levantarse, los q.



hayan dición en los Cuartos interiores de Camp<sup>to</sup>  
y Camp<sup>to</sup>, p.<sup>a</sup> haverse estos cuartos en el temporal  
Asimismo haia una Casita, q.<sup>e</sup> sirva de lugar comun  
con su casa de sedas, con un hoyo correspondiente  
Una Fuente, o pozo, p.<sup>a</sup> ser este para el caso de agua, y  
sea preito, p.<sup>a</sup> los Cavallos del Rey, p.<sup>a</sup> juntarse en  
este Cuarter, a los Exercicios de Equitacion, y  
Doctrinales, la tropa de tres Companias, y éstos  
de aquí al Rio de Almondoxer, tres cuartos de  
legua; pues en el Rio de la vera quando los Cava-  
llos vieren de buelta, de beber, llegam con la misma  
sed q.<sup>e</sup> quando salieren?

Y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conite todo lo expresado en esta noticia, y Reconomi-  
ento, p.<sup>a</sup> menudo, q.<sup>e</sup> a echo en presencia del ten.<sup>te</sup> de  
cuarto. Al ten.<sup>te</sup> de la Plaza y de la Capitanía, Don

cuartelero a la Junta y Reconomiento, el expre-  
sado D. Fernando Nodrig. Capto, quien en presencia  
de otros Señores, y vocales arrendo a un mil peso  
fno. en otro Cuarter del Vafay = En. 23. de Ma-  
zo de 1799.

**Nota**

De algunas, y algunas tablas, q.<sup>e</sup> enon p.<sup>a</sup> d.<sup>a</sup>, se ven  
de mucha.

Las Cobijas de Cavalleriza, Coma, y casa de vivienda  
Requiere, en algunas Palmas de guerra.

Don, Capto




Jose afonso una y media Caballeria  
 Sr yna sio quer Coj quatro Caballerias  
 Francisco Cateao do Caballerias  
 maria Rodriguez biudado Caballerias  
 Juan pedro una Caballeria  
 Sr Blas Fuentes do Caballerias  
 manuel Chexino una Caballerias  
 lud. al bary una Caballerias  
 migel Chexino una Caballerias  
 Sr manuel fuentes tres Caballerias  
 Juandig una Caballeria  
 Juana al berto una Caballerias  
 ludra abelo biuda do Caballerias  
 antonio al bary tres quarto  
 Jose al bary una Caballerias  
 fran seyco gon salo manting una C.<sup>2</sup>  
 Babolo san chey do Caballerias  
 Juan topey una Caballerias  
 manuel liab una Caballerias  
 pedro de bon una Caballerias

taberna  
 una

Jose ernando  
 Juan perey  
 yna sio toledo  
 domingo peña  
 manuel al cana  
 migel perey

Gobeayago to diez y ocho mil setecientos  
 ta y quatro nventa

Juan Colacrus  
 Valiente  


plazos y estipule, y lo firmacion

Juan Franco

Juan Còdetanus  
balente

Juan Capade

Pedro Banegas

Juan Ant<sup>o</sup> Ponce

Pedro del Pozo

Juan de la Torre

1111  
1111  
1111

1111  
1111

1111  
1111